

Expediente

223 / 2021-8

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	1261- Solicitud ALEJANDRO LOBO respecto de valores de Metro de Columna de Agua (mca) para un padrón en la localidad de Piriápolis.
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: ALEJANDRO LOBO Fecha ingresado: 17/02/2021 Información req.: A quien corresponda, Número: 01261 Ci: 39894949

Extractado

1261- Solicitud ALEJANDRO LOBO respecto de valores de Metro de Columna de Agua (mca) para un padrón en la localidad de Piriápolis.

Decreto

Montevideo, 9 de abril de 2021.

R.S.G.**N° 85/2021**

VISTO: la petición formulada por el Sr. Alejandro Lobo respecto de valores de Metro de Columna de Agua (mca) para un padrón en la localidad de Piriápolis, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que UGS_Gerencia General a través de UGD_Área de Ingeniería brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 5.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por Sr. Sr. Alejandro Lobo respecto de valores de Metro de Columna de Agua (mca) para un padrón en la localidad de Piriápolis.

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 13/04/2021 15:43:18 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 13/04/21 15:43